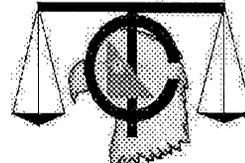




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 SEP 2003

VISTO: El Expte. N° 4852/2003 del registro de la Gobernación, caratulado:
“S/ CANCELACION DE FACTURAS DE LA FIRMA BOMBARDIER AEROSPACE POR LA
SUMA DE U\$S 4.623,68”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de repuestos para la
aeronave Lear Jeat;

Que en dicha contratación se observó la metodología implementada por la
Resolución C.G. N° 06/2002, Punto B.6 – RECONOCIMIENTO DEL GASTO, en función de lo
dispuesto en Acuerdo Plenario N° 379 de este Tribunal de Cuentas;

Que en oportunidad de dicho Plenario se solicitó la modificación de dicha
Resolución, en su Punto B.6, por cuanto tal procedimiento no fue establecido en la Ley de
Contrataciones;

Que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo requerido por este
Tribunal, por lo que corresponde efectuar observación legal al Punto B.6 – RECONOCIMIENTO
DEL GASTO – de la Resolución C.G. N° 6, por apartarse dicho procedimiento de la Ley de
Contrataciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente,
en virtud de lo dispuesto por los Artículos 26° Inc. c) y 30° de la Ley Provincial N° 50, y
Artículos 27° y 31° según texto modificado por la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: FORMULAR OBSERVACION LEGAL a la Resolución de la Contaduría
General N° 06/2002, específicamente en su Punto B.6 – RECONOCIMIENTO DEL GASTO, por
cuanto el procedimiento establecido en el mismo no se encuentra contemplado en la Ley de
Contrataciones.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE OBSERVACION se efectúa en los términos y con los alcances
del Artículo 30° y 31° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 495.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Bolefin Oficial de la
Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 43 / 2003.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”